	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Mujer familia y Desarrollo Social** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO**
Versión 6	Vigencia: 08-2020

Liquidación Contrato No INTERNO 3346 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 y No CONVENIO EN SECOP II CO1.PCCNTR.6996871. contratista Fundación País Sostenible.

En la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social, el día 24 del mes de abril del año 2025, se reunieron –**ANA LUCIA CORDOBA VELASQUEZ**– en calidad de Ordenadora del gasto, **LORENA LONDOÑO ZAPATA**, en calidad de Directora de Mujer y Asuntos de Género y **ANDREA PAMELA SALAZAR**, representante legal de **FUNDACIÓN PAÍS SOSTENIBLE**, en calidad de contratista, con el objeto de realizar a través de la presente acta la liquidación bilateral del Convenio, No INTERNO 3346 DEL **18 DE NOVIEMBRE DE 2024** Y NO DEL CONVENIO EN **SECOP II CO1.PCCNTR.6996871.**

conforme a lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN, CON ENFOQUE EN AUTOCUIDADO INTEGRAL, PROMOVIENDO EL BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y EL EMPODERAMIENTO PERSONAL, MEDIANTE ACTIVIDADES PRÁCTICAS QUE FORTALEZCAN SUS CONOCIMIENTOS, DIRIGIDO A MUJERES RISARALDENSES LIBRES DE ESTEREOTIPOS DEL DEPARTAMENTO DE RISALRADA"..
PARTE 1.	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**
NIT	891.480.085-7
REPRESENTANTE LEGAL	**ANA LUCIA CORDOBA VELASQUEZ**
CEDULA	42.159.006
PARTE 2.	**FUNDACIÓN PAÍS SOSTENIBLE**
NIT	**900 935 706-9**
REPRESENTANTE LEGAL	**ANDREA PAMELA SALAZAR TREJOS**
CEDULA	**42.140.546**
IMPUTACIONES	Rubro No. 2.3.2.02.02.009 C-costo 0313 Fondo 446 Certificado de Disponibilidad No. 4059 Fecha de expedición 24/10/2024 **Compromiso Presupuestal** No. 7204 de 21 de noviembre de 2024

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Mujer familia y Desarrollo Social GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO
Versión 6	Vigencia: 08-2020

Liquidación Contrato No INTERNO 3346 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 y No CONVENIO EN SECOP II CO1.PCCNTR.6996871. contratista Fundación País Sostenible.

PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del presente convenio será de 40 días sin exceder el 31 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIACION	25/11/2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31/12/2024
PRORROGA (1)	NA
PRORROGA (1)	NA
SUSPENSION (S)	N. A
REINICIACION (S)	N. A
FECHA DE TERMINACION	31/12/2024
VALOR INICIAL CONVENIO	$ 78.000.000
APORTES VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Departamento De Risaralda Aporta: $60.000.000 SESENTA MILLONES DE PESOS. Fundación País Sostenible Aporta: $18.00.000 DIESIOCHO MILLONES; así: El valor total del convenio será por un valor de SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($78.000.000)
VALOR ADICION DEPARTAMENTO	NA

APORTES ADICION DEL CONTRATO	NA
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$78.000.000
ANTICIPO	N. A
FORMA DE PAGO	El valor total del CONVENIO será realizado en 4 pagos a partir de la suscripción del acta de inicio distribuidos de la siguiente manera: PRIMER DESEMBOLSO: correspondiente al 40% del valor del convenio, con plan operativo, la presentación del cronograma de actividades y la caracterización de las mujeres de los Municipios de Pereira, Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas y La Virginia. SEGUNDO DESEMBOLSO: correspondiente al 30% del valor del convenio, con la presentación de la ejecución del 40% de las metas planteadas. TERCER DESEMBOLSO correspondiente al 20% del valor del convenio, con la presentación de la ejecución del 70% de las metas planteadas. CUARTO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO: correspondiente al 10% del valor del convenio, con la presentación del 100% de las metas planteadas. Lo anterior, previa certificación de cumplimiento de las obligaciones convenidas entre las partes asociadas.
FECHA DE ELABORACION:	24-04-2025

BALANCE DEL CONVENIO

Valor aporte Dpto Inicial		$ 60.000.000
Valor aporte F.Pais sostenible		$ 18.000.000
Valor Adición	$ 0	
Valor total de actas pagadas	$ 60.000.000	
Valor actas pagadas F.P.S	$ 18.000.000	
Saldo del Convenio sin ejecutar	$ 0	
SUMAS IGUALES	$ 78.000.000	$ 78.000.000

3. ESTADO DE PÓLIZAS

Póliza	Condiciones Iniciales		Condiciones Finales		Cumple
	Término	Cuantía	Término	Cuantía	
Póliza de Cumplimiento **Compañía aseguradora: Aseguradora Solidaria No: 580 74 994000026522**	Desde 20/11/2024 hasta el 31/08/2025	**$15,600,000.00**	Desde 20/11/2024 hasta el 31/08/2025	**$15,600,000.00**	SI
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	Desde 20/11/2024 hasta el 31/12/2027	$7,800,000.00	Desde 20/11/2024 hasta el 31/12/2027	$7,800,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde 20/11/2024 hasta el 31/08/2025	$15,600,000.0	Desde 20/11/2024 hasta el 31/08/2025	$15,600,000.00	
CALIDAD DEL BIEN	Desde 20/11/2024 hasta el 31/08/2025	$15,600,000.000	Desde 20/11/2024 hasta el 31/08/2025	$15,600,000.00	

Compañía aseguradora: Aseguradora Solidaria
No: 580 74 994000026522.

La Directora de Mujer y Asuntos de Género LORENA LONDOÑO ZAPATA, hace constar que se cumplió a entera satisfacción con el objeto contractual y además se verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales contenidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

4.DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES INICIALES

Informe de Actividades No.1:

Consolidar y caracterizar los grupos de mujeres en los 4 municipios a intervenir, mediante un coordinador o coordinadora de la estrategia en cada uno de los municipios, que será responsable de conformar un grupo objetivo y hacer la caracterización de las mismas en fichas técnicas
Realizó el cronograma y el plan operativo con el equipo de coordinadoras y se entregaron las pautas para realizar la convocatoria en los municipios.

En donde se establecieron las bases de la convocatoria y se entregaron indicaciones al equipo para proceder con la inscripción de las participantes en los 4 municipios

consolidó la base de datos de las participantes.

realizó la caracterización en cada municipio señalado en este alcance.

NOTA: Se adjunta link de cada uno de las evidencias mencionadas donde se puede verificar cumplimiento de este alcance.

Se entrega documento técnico con la construcción del programa o proyecto para Consolidar y caracterizar los grupos de mujeres en los 4 municipios en donde se entregaron las pautas para realizar la convocatoria en los municipios

1.Implementar la estrategia formativa en autocuidado y amor propio, dirigida a las mujeres inscritas en los municipios de Pereira, Dosquebradas, La Virginia y Santa Rosa de Cabal. Mediante la realización de 2 talleres virtuales, 8 encuentros formativos (2 por municipio)

Para esta actividad se están organizando acciones necesarias que se mostraran en acta siguiente junto con todas sus respectivas evidencias.

1.Entrega de 100 kits de autocuidado y belleza, compuestos por los insumos necesarios para las clases de maquillaje y cuidado personal.

Esta actividad se encuentra pendiente de reportar, toda vez que se están planificando cada una de las entregas señaladas.

1 Desarrollar un evento de graduación con su certificación para las mujeres capacitadas y difusión del mismo en los medios de comunicación municipales y de departamento. Aportar el registro fotográfico y los videos del evento
Esta actividad se encuentra pendiente de reportar, toda vez que no es necesaria para el primer desembolso.

Realizar un evento de cierre, donde se les entregue a mujeres capacitadas un certificado

2 Entregar un informe con la organización logística del evento, evidencia de la convocatoria, registros fotográficos y video de la graduación. Realizar la entrega de la evidencia de la publicación del acto de graduación en los medios propios de los municipios.
Esta actividad se encuentra pendiente de reportar, se realiza planificación en aras de presentar informe con todo lo requerido

Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1WGm6j8WzH652IqxUa1D5mrpbvZHrqc3t

https://drive.google.com/drive/folders/1ionQsI-kbOVhOB0emOn1z4ABpc-qyytj

Así mismo, se dio cumplimiento por parte del asociado con lo establecido a tema de segundo desembolso donde se justifica según informe de actividades presentado así

Informe de Actividades No.2

1. Consolidar y caracterizar los grupos de mujeres en los 4 municipios a intervenir, mediante un coordinador o coordinadora de la estrategia en cada uno de los municipios, que será responsable de conformar un grupo objetivo y hacer la caracterización de las mismas en fichas técnicas.

Se dio cumplimiento a esta obligación toda vez, que se remitieron en el primer informe todas evidencias y justificación de este alcance.

ESTE ALCANCE SE CUMPLIO AL 100% Y SE REMITIÓ CON SUS CORRESPONDIENTES SOPORTES EN EL INFORME 1

1.Implementar la estrategia formativa en autocuidado y amor propio, dirigida a las mujeres inscritas en los municipios de Pereira, Dosquebradas, La Virginia y Santa Rosa de Cabal. Mediante la realización de 2 talleres virtuales, 8 encuentros formativos(2 por municipio)
2.1. En aras de dar cumplimiento a esta obligación se desarrollaron los contenidos y el diseño gráfico de dos módulos pedagógicos sobre los temas centrales de la capacitación: AMOR PROPIO E HIGIENE MENTAL.

2.2. Se realizaron 8 encuentros formativos por parte del equipo de profesionales, donde las participantes pudieron descubrir los estereotipos y prácticas que afectan su salud emocional y las ponen en riesgo frente a diferentes tipos de violencias.

2.3. Se realizó 1 de los dos foros virtuales dirigidos a las participantes para empoderarse y elevar su amor propio, el 6 de diciembre con un total de 96 participantes.

ALCANCE 2.

- Dos módulos diseñados

1. Registro de asistencia y fotos de los talleres en los municipios

- Pantallazo del foro virtual del 6 de diciembre

Enlace evidencia:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1DxPxX0HvkXBywGvebmAlgtlapK-6YEvT

La ejecución de este alcance equivale al 70% de acuerdo a lo establecido en el Convenio

1. Entrega de 100 kits de autocuidado y belleza, compuestos por los insumos necesarios para las clases de maquillaje y cuidado personal.

   Esta actividad se encuentra pendiente de ejecutar y reportar y de esta forma, dar Cumplimiento a lo establecido.

2. Desarrollar un evento de graduación con su certificación para las mujeres capacitadas y difusión del mismo en los medios de comunicación municipales y del departamento. Aportar el registro fotográfico y los videos del evento.

   Esta actividad se encuentra pendiente de ejecutar y reportar y de esta forma, dar cumplimiento a lo establecido en el convenio suscrito.

3. Entregar un informe con la organización logística del evento, evidencia de la convocatoria, registros fotográficos y video de la graduación. Realizar la entrega de la evidencia de la publicación del acto de graduación en los medios propios de los municipios.
   Esta actividad se encuentra pendiente de ejecutar y reportar., previo planeamiento del evento y así dar cumplimiento a l establecido en el convenio.

   EVIDENCIAS: Se comparte link de evidencias de este informe 02.

   https://drive.google.com/drive/folders/1DxPxX0HvkXBywGvebmAlgtlapK-6YEvT

   https://drive.google.com/drive/folders/1WGm6j8WzH652IgxUa1D5mrpbvZHrqc3t

Informe de Actividades No.3

1.Consolidar y caracterizar los grupos de mujeres en los 4 municipios a intervenir, mediante un coordinador o coordinadora de la estrategia en cada uno de los municipios, que será responsable de conformar un grupo objetivo y hacer la caracterización de las mismas en fichas técnicas
Durante este periodo se verifica que estas actividades ya se reportaron en informe de actividades 01.

NOTA: ESTE ALCANCE SE CUMPLIO AL 100% Y SE REMITIÓ CON SUS CORRESPONDIENTES SOPORTES EN EL INFORME 1.

2 implementar la estrategia formativa en autocuidado y amor propio, dirigida a las mujeres inscritas en los municipios de Pereira, Dosquebradas, La Virginia y Santa Rosa de Cabal. Mediante la realización de 2 talleres virtuales, 8 encuentros formativos (2 por municipio)
2.1 Se realizó el 2do Foro virtual de a cargo para empoderar a las mujeres participantes.
La primera parte de este alcance se reportó en el informe 2

EVIDENCIAS:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1DxPxX0HvkXBywGvebmAlgtlapK-6YEvT

2. **Entrega de 100 kits de autocuidado y belleza, compuestos por los insumos necesarios para las clases de maquillaje y cuidado personal.**
   3.1. realizó entrega de kit de maquillaje a todas las mujeres capacitadas en los 4 municipios,
   Las participantes recibieron su kit y lo utilizaron para la capacitación

Actas de entrega

Fotografías

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/13jYCwf9X4JIu7PJleJnWPPAHeu9iQgWc

3. **Desarrollar un evento de graduación con su certificación para las mujeres capacitadas y difusión del mismo en los medios de comunicación municipales y del departamento. Aportar el registro fotográfico y los videos del evento.**

Llevó a cabo en cada municipio, los eventos de graduación y entrega de certificados a las participantes capacitadas y se difundió comunicado a los medios de comunicación municipales y del departamento.

Registro fotográfico y videos de los eventos
Fotos entrega de certificados
Comunicado para los medios
Pantallazo de envío de comunicado a los medios

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/13jYCwf9X4JIu7PJleJnWPPAHeu9iQgWc

4.Entregar un informe con la organización logística del evento, evidencia de la convocatoria, registros fotográficos y video de la graduación. Realizar la entrega de la evidencia de la publicación del acto de graduación en los medios propios de los municipios.
Durante este periodo en aras de dar cumplimiento a esta obligación se encuentra pendiente de reportar, y s encuentran haciendo diferentes acciones para ejecutar 100% de esta obligación para dar cumplimiento como se estableció en el respectivo convenio.

Informe de Actividades No.4

1.Consolidar y caracterizar los grupos de mujeres en los 4 municipios a intervenir, mediante un coordinador o coordinadora de la estrategia en cada uno de los municipios, que será responsable de conformar un grupo objetivo y hacer la caracterización de las mismas en fichas técnicas.
ESTE ALCANCE SE CUMPLIO AL 100% Y SE REMITIÓ CON SUS CORRESPONDIENTES SOPORTES EN EL INFORME 1.

2. Implementar la estrategia formativa en autocuidado y amor propio, dirigida a las mujeres inscritas en los municipios de Pereira, Dosquebradas, La Virginia y Santa Rosa de Cabal. Mediante la realización de 2 talleres virtuales, 8 encuentros formativos (2 por municipio).

ESTE ALCANCE SE CUMPLIO AL 100% Y SE REMITIÓ CON SUS CORRESPONDIENTES SOPORTES EN EL INFORME ANTERIOR.

3. Entrega de 100 kits de autocuidado y belleza, compuestos por los insumos necesarios para las clases de maquillaje y cuidado persona.

ESTE ALCANCE SE CUMPLIO AL 100% Y SE REMITIÓ CON SUS CORRESPONDIENTES SOPORTES EN EL INFORME ANTERIOR

4. Desarrollar un evento de graduación con su certificación para las mujeres capacitadas y difusión del mismo en los medios de comunicación municipales y del departamento. Aportar el registro fotográfico y los videos del evento.

ESTE ALCANCE SE CUMPLIO AL 100% Y SE REMITIÓ CON SUS CORRESPONDIENTES SOPORTES EN EL INFORME ANTERIOR.

5. **Entregar un informe con la organización logística del evento, evidencia de la convocatoria, registros fotográficos y video de la graduación. Realizar la entrega de la evidencia de la publicación del acto de graduación en los medios propios de los municipios.**

   Consolidó un informe detallado de la organización logística de los eventos y de la convocatoria.

   Realizó el seguimiento de la publicación de la graduación en medios de los municipios.

   Documento informe logística

   Pantallazo de las publicaciones en medios y redes

   Ver en drive:
   https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1sdQ8ixpECO23utQO4-BorsfH4lPUyu5

Todos los soportes y Evidencias físicas y magnéticas se encuentran en los expedientes del Convenio.

La presente liquidación se realiza conforme lo establece el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA:

1. La representante legal **ANDREA PAMELA SALAZAR TREJOS**, actuando en representación legal de la **FUNDACIÓN PAÍS SOSTENIBLE** (declara que el DEPARTAMENTO DE RISARALDA se encuentra a paz y salvo por todo concepto respecto a la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACION NRO **Nro. 3346 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 SECOP II CO1.PCCNTR.6996871**, y por lo tanto, declara que no existe reclamación alguna por resolver y por lo tanto no hay observaciones para formular.

2. El representante legal o revisor fiscal, igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del convenio respecto a las

obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes). (Se anexa certificado).

3. EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, declara a paz y salvo a EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, declara a paz y salvo a **FUNDACIÓN PAÍS SOSTENIBLE** CON NIT. **900 935 706-9,** en razón del CONVENIO Interno **Nro. 3346 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 SECOP II CO1.PCCNTR.6996871,** sin perjuicio que el transcurso del tiempo se hagan las exigencias de calidad, estabilidad, y de más obligaciones exigidas al Asociado.

ANA LUCIA CORDOBA VELASQUEZ
Secretaria de Mujer, Familia Desarrollo Social
Gobernación Departamento de Risaralda

ANDREA PAMELA SALAZAR TREJOS,
Representante L. Fundación País Sostenible
Contratista

Revisó: Laura Agudelo
Abogada

Proyectó:
Lorena Londoño Zapata